



Eduardo Rodríguez de Brujón y Fernández

Socio director de Quercus-Superbia Jurídico, miembro de
Legal Touch y profesor de ISDE.

Guía para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad. Art. 178 bis de la ley concursal (BEPI)

Autor: Eduardo Rodríguez de Brujón y Fernández, Abogado y socio director de Quercus [Superbia Jurídico](#).

Pasados cuatro largos años desde la promulgación del [Real Decreto-ley 1/2015 de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social](#), la situación económica ha pasado del optimismo propagandista de un gobierno en minoría que había endeudado España más que en toda su historia, a una crisis que nadie quiere ver y que ha sido tabú en estas cuatro elecciones que se han producido en el espacio de un mes y que se va a manifestar de manera gradual, **afectando primero a los más débiles económicamente y a las pequeñas y medianas empresas**, los cuales van a ser exprimidos por un gobierno que, si no lo remedía la Providencia, nos va a recordar a aquellas legislaturas del derroche del “Plan E” y de las subidas de impuestos que llevaron a España al rescate por parte de la Unión Europea, rescate camuflado de compra masiva de deuda pública por parte del BCE. Los hombres de negro vinieron camuflados de gris.

Ante esta poco halagüeña situación que nos caerá encima como una cascada, **la conyuntura internacional no va a ayudar mucho**. Francia se encuentra en crecimiento cero y es nuest ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |